

4. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en su caso. 11 de febrero de 2005.

Barcelona, 9 de febrero de 2005.—El Director General E.F.: José Alberto Carbonell.

5.366/05. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número 2.5/8000.0101/7-00000, relativo al mantenimiento de instalaciones eléctricas, climatización y agua caliente sanitaria de estaciones y dependencias de la Gerencia de Cercanías de Madrid.

1. Entidad Contratante: Renfe Operadora-Unidad de Negocio Servicios de Cercanías.
 Dependencia: Dirección de Compras-R.O.
 Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 8, planta 2.ª
 Código Postal: 28007.
 Localidad: 28007 Madrid.
 Teléfonos: 91 50665 73 y 91 7747728. Fax: 91 50673 91.
 e-mail: ealonso@renfe.es y astoquero@renfe.es
2. Naturaleza del contrato.
- 2.1 Servicio.
 2.2 Acuerdo Marco: No (X) Sí ().
 2.3 Categoría: Categoría de Servicios 1.
 2.3 Clasificación CPV:

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (si procede)
Objeto principal.	50711000-2	—
Objetos adicionales.	50720000-8	—
	50731000-1	—
	• • • • •	—
	• • • • •	—

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Estaciones y dependencias de la Gerencia de Cercanías de Madrid.

4. No procede.
 5. Objeto del contrato.

5.1 Número de expediente y denominación del contrato: 2.5/8000.0101/7-00000. Mantenimiento de instalaciones eléctricas, climatización y agua caliente sanitaria de estaciones y dependencias de la Gerencia de Cercanías de Madrid.

5.2 Descripción del contrato: Mantenimiento de instalaciones eléctricas, climatización y agua caliente sanitaria de estaciones y dependencias de la Gerencia de Cercanías de Madrid.

- 5.3 Opciones:
 5.4 Lotes: No () Sí ().
 Indíquese si pueden presentarse ofertas para:
 un lote () varios lotes () todos los lotes ().

5.5 Reservado para una determinada profesión:
 No () Sí ().

En caso afirmativo, referencia a las correspondientes normas legales, reglamentarias o administrativas.

5.6 Las personas Jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

No () Sí ().

6. Variantes: No (X) Sí ().

7. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No (X) Sí ().

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: 12, 24, 36 ó 48 meses. En todo caso, se podrá prorrogar el Contrato que se establezca, de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de 2 años. En este caso se efectuará una prórroga expresa materializando la misma en el correspondiente Protocolo Adicional al Contrato inicial.

Fecha de inicio: 1 de junio de 2005.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: Podrán presentar oferta las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o conjunta, que re-

únan los requisitos que se citan en los apartados del apartado 13 de este anuncio. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de agrupaciones de cualquier tipo, reconocidas en la legislación vigente. Si varios empresarios acuden en agrupaciones, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación:

Hasta el 23 de febrero de 2005 (dd/mm/aaaa) o: días a partir del envío del anuncio.

Hora (si procede) Hasta las once horas.

10.2 Dirección a la que deben enviarse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Español.

11. Fianzas y garantías: En caso de presentar oferta se deberá constituir una fianza por importe de 24.600,00 euros.

12. Modalidad de financiación y pago: Las facturas establecidas por el Contratista, por meses vencidos, serán presentadas en la Gerencia de Cercanías de Madrid en un plazo no superior a los diez días posteriores a la fecha factura, debiendo rectificarse en caso de retraso en la presentación.

Los pagos se efectuarán por Renfe-Operadora en la primera fecha de pago, los días 5 ó 25 del mes (o el inmediato siguiente hábil, si la fecha señalada fuera festivo), posterior al vencimiento fijado en 90 días fecha factura.

13. Condiciones de participación.

Requisitos:

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Están dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten, en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el registro voluntario de licitadores del Ministerio de Fomento, en los términos que establece al respecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de julio por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la Unidad de Negocio de Cercanías, ubicada en Avenida de la Ciudad de Barcelona, 8, planta 2.ª, 28007 Madrid, una copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

b) No estar incurso el Solicitante en ninguna de las prohibiciones de contratar, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el apartado 9 de este anuncio, en caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aún en caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

e) Acreditar capacidad técnica y profesional para la prestación de los servicios objeto de licitación.

13.1 Situación Jurídica. Documentos que deben aportarse:

1. Razón Social, domicilio y C.I.F., si es persona jurídica.

2. El firmante que presente la solicitud deberá presentar poder de representación, y copia de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, legitimado notarialmente.

3. Empresarios Españoles: Copia de la Escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Mercantil y, de apoderamiento también inscrito, si el Solicitante es persona jurídica, legitimadas notarialmente, salvo que se presente la certificación especificada en el punto a) de este apartado 13.

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el Anexo I de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

4. Acreditación por medio de la oportuna declaración responsable por persona con poder suficiente (mediante testimonio judicial, certificación administrativa o bien, cuando no pueda ser expedido por la autoridad competente, a través de una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado) formulada ante Renfe-Operadora, de no hallarse incurso la empresa en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración, previstas en el artículo 20 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la Ley 22/2003 de 9 de julio, preferiblemente por acta de manifestaciones ante Notario.

5. Certificación válida acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los artículos 13 y 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 octubre.

6. Certificación válida de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al C.I.F. de la Empresa, en los términos establecidos en los artículos 14 y 15 del Reglamento General citado anteriormente.

7. Copia de la declaración de alta del I.A.E. en el Epígrafe que tenga relación con la actividad objeto de la presente convocatoria, y copia del último recibo pagado del mismo.

Para el caso de que el contratista esté exento de la obligación de tributar por dicho impuesto, de acuerdo con la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, deberá presentar declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, en la que se figure este extremo.

8. Declaración expresa firmada por el apoderado de la empresa, con antefirma del mismo, de que la empresa a la que representa cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y para poder realizar la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

13.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

1. Justificación por escrito, firmada por el apoderado que presenta la solicitud de participación, de tener suscrito un seguro de indemnización por riesgos profesionales o compromiso expreso obligándose, el Solicitante, a su suscripción.

2. Cuentas de los dos últimos ejercicios cerrados, y siempre que la empresa o el empresario por imperativo legal se encuentre obligado/a a auditar sus cuentas anuales, éste acompañará el correspondiente informe de auditoría.

3. Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Solicitante.

13.3 Capacidad Técnica. Documentos que deben aportarse.

1. Descripción de los Contratos más significativos establecidos en los dos últimos años, indicando su objeto, importe y clientes.

2. Certificación de hallarse inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe (R.G.P.) en el sector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato, o bien documentación acreditativa de haber presentado la solicitud para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación a la inscripción efectiva en dicho registro.

3. Clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: O; Subgrupo: 1; Categoría:C; y/o Grupo: P; Subgrupos: 1 y 3; Categoría: C. En el Caso de solicitantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, inscripción en un registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

4. Experiencia demostrable en la prestación de servicios similares a los contemplados en el objeto de la presente licitación. El Solicitante deberá aportar cuanta información considere oportuna, siendo válida sólo si puede ser contrastada.

13.4 Información adicional: La documentación solicitada en los apartados anteriores debe ser original o legitimada por fedatario público.

14. Criterios de adjudicación.

A) Precio más bajo ().

o:

B) Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: ().

B1) Los criterios indicados a continuación (). (en orden descendente de prioridad cuando sea posible).

1	4	7.
2	5	8.
3	6	9.

En orden de prioridad: No () Sí ().

o:

B2) Los criterios indicados en la documentación relativa al contrato (X).

15. Nombres de los prestadores de servicios ya seleccionados por la entidad contratante:

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

17.2 Anuncio no obligatorio: No (X) Sí ().

17.3 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la Unión Europea: No (X) Sí ().

17.4 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas.

17.5 Información adicional:

Importe tipo de Licitación: 492.000,00 euros/año.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente 2.5/8000.0101/7-00000 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Los interesados deberán remitir a Renfe-Operadora, a la dirección indicada en el apartado 1, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 13 de este anuncio.

Las certificaciones a que hace referencia el apartado 13 de este anuncio, deberán estar fechadas posteriormente a la publicación del presente.

Esta licitación será anunciada en la página Web de Renfe, número de referencia O/2005/8000/0001 y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). El coste del anuncio será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

20. Fecha de recepción del anuncio: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 27 de enero de 2005.—Director de Compras de la Unidad de Negocio de Servicios de Cercanías, don Mariano de Francisco Lafuente.

5.384/05. *Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número 6.5/0114.0031/3-00000, relativo al suministro de Gases Industriales.*

1. Entidad Contratante. Renfe-Operadora. Unidad de Negocio de Mantenimiento Integral de Trenes. Domicilio: Calle Antonio Cabezón, s/n. Código Postal: 28034 Madrid.

Teléf. (34) 91 300 97 51. Fax. (34) 91 300 96 87. e-mail: marranz@renfe.es.

2. Naturaleza del contrato. Suministro de Gases Industriales.

2.1 Suministro.

2.2 Acuerdo Marco. No.

2.3 Clasificación CPV: 24.11.10.00-5.

2.4 Tipo de contrato: Compra.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación. Varios Talleres Renfe-Operadora.

4. Objeto del contrato.

4.1 Número de expediente y denominación del Contrato. 6.5/0114.0031/3.00000. Suministro de Gases Industriales.

4.2 Descripción del Contrato. Suministro de Gases Industriales mediante contrato abierto de administración descentralizada, para un periodo de 36 meses.

4.3 Opciones.

4.4 División en lotes. Sí.

Lote 1: Acetileno Disuelto Cantidad: 21.000 Kg.

Lote 2: Acetileno Disuelto en Bloque Cantidad: 36.000 Kg.

Lote 3: Anhídrido Carbónico Cantidad: 75 Kg.

Lote 4: Nitrógeno Industrial Cantidad: 6.717 m³.

Lote 5: Helio-N48 Cantidad: 1.086 m³.

Lote 6: Oxígeno Industrial Cantidad: 100.950 m³.

Lote 7: Oxígeno Líquido a Granel: Cantidad: 355.790 m³.

Lote 8: Atal C-15/Protar MP Cantidad: 153.272 m³.

5. No procede.

6. Admisión de variantes: No.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14. No.

8. Plazo de entrega o ejecución.

a) Fecha de inicio estimada: A partir del 1 de mayo de 2005, con una vigencia de 36 meses.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, contratistas o prestadores de servicios adjudicatarios del contrato. No se admiten agrupaciones.

10. Presentación de solicitudes de participación. La acreditación de las condiciones de participación del punto 13 (a excepción de la fianza provisional y de las obligaciones fiscales, laborales y sociales), se efectuará en el momento de expresar interés por licitar, que junto con el resto de la documentación formará parte de la oferta.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 1 de marzo de 2005, hasta las 10 horas.

Fecha estimada de envío de invitaciones a presentar ofertas a los candidatos seleccionados: 2 de marzo de 2005.

10.2 Dirección a la que deben enviarse. La indicada en el punto 1 de este anuncio.

10.3 Lengua/s en que deben redactarse. Español.

11. Fianzas y garantías.

Fianza provisional: 17.000 euros.

Fianza definitiva: 5 % del importe total del contrato.

12. Modalidades de financiación y de pago. El detalle de las condiciones de facturación y de pago figuran en el Pliego de Condiciones Generales para los contratos de suministro.

13. Situación del proveedor o contratista y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse.

13.1 Situación jurídica. Documentos que deben aportarse. Documentación acreditativa de estar en posesión de licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos, etc., necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

13.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

13.3 Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse.

Acreditar la condición de fabricante y suministrador de gases industriales con un volumen de facturación mínima anual de 1 millón de euros.

Acreditar que se dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad contrastado o Certificación ISO 9001-2000, o similar, en los procesos de fabricación y suministro de gases industriales.

13.4 Información adicional.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE en el Sector/es correspondiente/s, con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

Documentación responsable de no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

Certificación de estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales, laborales y sociales.

Presentar la Fianza Provisional que se indica en este Anuncio.

Disponer de Delegación/Representación en España.

14. Criterios de adjudicación. Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios indicados en la documentación relativa al contrato.

15. Si procede, nombres y direcciones de los proveedores, contratistas o prestadores de servicios ya seleccionados por la entidad contratante. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria.

17.1 Tipo de Procedimiento: Negociado.

17.2 Anuncio Facultativo: No.

17.3 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.4 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas.

17.5 Información adicional.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente 6.5/0114.0031/3.00000.

Los gastos de publicidad de esta licitación serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

La acreditación de estos requisitos se efectuará tanto en soporte papel como informático (en formato PDF), garantizando que la documentación enviada en cualquiera de los dos formatos es la misma; aquel documento que se presente en lengua distinta del Español deberá venir acompañado de una traducción de forma oficial al Español.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección <http://www.renfe.es/empresa/compras>.

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE.:

20. Fecha de recepción del anuncio por el D.O. de la Unión Europea: Consta en el anuncio publicado en el DOCE.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Director de Compras y Logística, Miguel Ángel Bustamante Cortijo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

5.361/05. *Resolución de la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación de los servicios necesarios para la realización del acto de promoción con motivo de la entrega de los XVIII Premios «Alimentos de España» a celebrar el 4 de abril de 2005.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Contratación del MAPA.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Calidad y Promoción Agroalimentaria.